

Fecha: 08-01-2026
 Medio: El Tipógrafo
 Supl.: El Tipógrafo
 Tipo: Noticia general
 Título: "No quiero morirme pensando que mi hija no dejó un legado": La historia de Valentina y una justicia tardía

Pág.: 6
 Cm2: 723,4

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

El Tipógrafo jueves, 8 de enero del 2026

{Ac}
Actualidad

"No quiero morirme pensando que mi hija no dejó un legado": La historia de Valentina y una justicia tardía

» Vocación y juventud truncadas, y el impacto de un doloroso proceso judicial.

Alejandro León Irribarra

Al cumplirse más de dos años de espera, el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua declaró culpable al conductor imputado por la muerte de Valentina Castillo, joven educadora de 25 años que falleció en un accidente de tránsito ocurrido en septiembre de 2023 en la capital regional. El imputado fue condenado por cuasidelito de homicidio y por darse a la fuga sin prestar auxilio ni dar aviso a la autoridad. La lectura de sentencia quedó fijada para

el próximo 16 de enero. Sin embargo, para su familia la culminación del proceso judicial no agota el sentido del caso: su principal angustia es que se pierda el legado que dejó Valentina. Los hechos ocurrieron la mañana del 2 de septiembre de 2023 en la intersección de las calles Einstein y Carretera al Cobre, momento en que el ahora condenado ignoró una luz roja y colisionó el vehículo donde viajaba la víctima junto a su pareja, provocando el volcamiento que le costó la

“

Fue una responsabilidad consciente de haber cruzado un rojo y de no haberse detenido a prestar ayuda.

- Felipe Castillo,
hermano de Valentina.

vida a la joven en el lugar. Pese a la presencia de Carabineros en las inmediaciones, el sujeto se dio a la fuga sin prestar ayuda, entregándose en la 3^a Comisaría de Carabineros media hora después.

“Hoy día se declaró culpable a este sujeto de las dos causas”, señaló su hermano Felipe. El proceso judicial, sin embargo, estuvo marcado por dificultades. La familia enfrentó cambios reiterados de fiscales, audiencias suspendidas y retrasos que obligaron a realizar reclamos ante la Fiscalía Regional y a la contratación de abogados particulares fuera de la región. “Pasaron más de dos años para una investigación donde había videos



→Valentina Castillo sostiene su seminario profesional de Psicopedagogía, titulado "Estimulación del desarrollo cognitivo intrauterino", presentado en AIEP.

y testigos”, sostuvo Felipe en alusión a los obstáculos burocráticos y cambios de personal a lo largo del proceso, reconociendo un impacto emocional y económico severo en el núcleo familiar.

Valentina era psicopedagoga titulada y estudiante de Educación Diferencial en la Universidad San Sebastián, estaba a solo dos sábados de terminar su segunda carrera. Había egresado como alumna destacada del AIEP y, tras titularse en 2020, fue contratada como docente en la misma institución.

Su tesis la desarrolló en un CESEAM de Lo Miranda, trabajando con mujeres embarazadas de escasos recursos, enfocada en desarrollar los procesos cognitivos de los niños desde el vientre de sus madres. Posteriormente hizo clases como psicopedagoga en el Colegio Nahuelpurá. Reflejo de su esfuerzo, su hermano relata que además se ayudaba a costear su segunda carrera con la

venta de joyas y productos Natura entre sus amistades y conocidos.

Felipe insiste en que la responsabilidad del hecho fue clara desde el inicio. “Fue una responsabilidad consciente de haber cruzado un rojo y de no haberse detenido a prestar ayuda”, afirmó.

La familia descartó cualquier acuerdo civil. “Nosotros queríamos justicia nada más, que pague por lo que nos quitó”, agregó. “Nos quitó a alguien maravilloso”. El padre de Valentina, Rubén Castillo, sostiene que el foco no debe estar solo en el accidente. “Mi hija era una mujer extraordinaria”, afirmó. “Hizo tantas cosas

en la vida, ayudó a mucha gente, a niños, adultos y mujeres embarazadas”. Para él, es clave precisar el contexto del hecho: “Mi hija no iba a un carrete. Mi hija iba camino a la universidad, un sábado en la mañana”, remarcando que su hija recibió su título de manera póstuma.

“No quiero morirme pensando que mi hija no dejó un legado”, señaló Rubén. A pocos días de conocerse la sentencia definitiva, la familia espera una pena efectiva y que el caso sirva para visibilizar las consecuencias de la imprudencia vial y la demora en los procesos judiciales.

“

Hizo tantas cosas en la vida, ayudó a mucha gente, a niños, adultos y mujeres embarazadas”.

- Rubén Castillo,
padre de Valentina.

EXTRACTO

Ante Primer Juzgado Civil de Rancagua, calle Victorino Lastarria 410, 5to piso, Rancagua, el 21 de enero 2026 a las 11:00 horas, se rematará presencialmente derechos de la propiedad de ERNA LUZ DEL CARMEN CARRASCO SILVA y de LUISA AMÉLIA CARRASCO SILVA y que recaen sobre un rotzado de terreno ubicado en Lo Miranda, de la comuna de Donihue, que mide 4.969 metros cuadrados de superficie poco más o menos inscritos a Fojas 3970 Número 4570 del Conservador de Bienes Raíces de Donihue del año 2023.- mínimo para postura \$ 25.000.000 por cada uno de los derechos. Saldo pago dentro de los cinco días hábiles desde acto remate. Interesados presentar vale vista a nombre del tribunal por 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es \$2.500.000 por cada derecho que recae sobre el inmueble. Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal. Causa voluntaria: "Carrasco", rol V- 369-2024. La secretaría.